REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.171 /
RETIRO, 08 AGO. 2011

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Ord. N° 674 (U.G.D) de fecha 28.03.2011 del Javier Rodriguez Arévalo.

5°.- La Resolución E N° 773 que resulte aprobar la transferencia de recursos para el Proyecto "Const. Multicanchas Sector San Isidro y Santa Adriana".

6°.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 23.03.2011

7°.- El Decreto Exento N° 1.903 de fecha 11 de julio del 2011 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios municipales para conformar comisión evaluadora para la Propuesta Pública "Construcción Multicancha Sector San Isidro y Santa Adriana".

8°.- Acta de Visita a Terreno de fecha 15 de julio del 2011.

9°.- La oferta presentada por único oferente.

10°.- El Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de fecha 05 de agosto del 2011.

11°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, el Oferente no cumple con las bases administrativas Punto 3.1. letra h) Propuesta Económica en Formulario incluido en los antecedentes de licitación (ANEXO N°2), de acuerdo a Informe Técnico de Evaluación.

DECRETO:

1°.- DECLARESE INADMISIBLE, la Propuesta Pública "Construcción Multicancha Sector San Isidro y Santa Adriana", debido a que el oferente no cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, de acuerdo a Informe Técnico de Evaluación.

2°.- LLÁMESE 2da. Propuesta Pública para la "Construcción Multicancha Sector San Isidro y Santa Adriana".

3°.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas y sus Anexos para la Propuesta Pública para la "Construcción Multicancha Sector San Isidro y Santa Adriana".

4°.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercado público las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

5°.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la "Construcción Multicancha Sector San Isidro y Santa Adriana", Director de Obras Municipales o quien Subroge, Administrador Municipal y Profesional de SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- DOM